

Desea examinarse para obtener la titulación de:

PERM. (No se admite convalidación.)

PER.

PY.

PYA.

CY.

(Marque con una cruz lo que desee.)

Por lo que se solicita se le permita participar en la convocatoria que a estos efectos realiza la Resolución de 9 de octubre de 1992.

En ..... a ..... de ..... de 19..

(Firma)

Documentación aportada:

Fotografía.

Fotocopia DNI.

Resguardo ingreso derechos examen.

Fotocopia compulsada del título de .....

Resolución de la convalidación de .....

Certificado examen convocatorias anteriores .....

Certificado médico .....

Sr. Presidente del Tribunal de Exámenes para la obtención de titulaciones náuticas de recreo.

## ANEXO II

Relación de localidades donde pueden solicitarse concurrir a examen

Patrón de Embarcaciones de Recreo:

Madrid, Barcelona, Cádiz, La Coruña, Gijón, Huelva, Pasajes, Portugalete, Vigo, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Arrecife de Lanzarote y Alicante.

Patrón de Yate:

Madrid, Barcelona, Cádiz, Portugalete, Santa Cruz de Tenerife, Vigo, Santander, Alicante y Pasajes.

Patrón de Yate de Altura y Capitán de Yate:

Madrid, Barcelona, Cádiz, Vigo, Santa Cruz de Tenerife, Santander y Alicante.

**24454** *CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de unidad exterior ERTV marca «Giro-TV», modelo GS-559, solicitada por «Giro TV Joaquín Giménez, Sociedad Anónima».*

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero de 1992, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En las páginas 7049 y 7050, segunda y primera columna, respectivamente, primera línea del título y penúltima de la Resolución, donde dice: «... 19 de diciembre de 1991...», debe decir: «... 17 de diciembre de 1991...».

**24455** *CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Tagra-Sat», modelo GSI-200, solicitada por «Tagra, Sociedad Anónima».*

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero de 1992, a continuación se formula la siguiente rectificación:

En la página 7050, primera columna, primera línea del título y penúltima de la Resolución, donde dice: «... 19 de diciembre de 1991...», debe decir: «... 17 de diciembre de 1991...».

**24456** *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de antena parabólica ERTV, marca «Concentric», modelo Concentric-40, solicitada por «Internacional de Telecom, Sociedad Anónima».*

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero de 1992, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 7050, primera y segunda columnas, primera línea del título y penúltima de la Resolución, donde dice: «... 19 de diciembre de 1991...», debe decir: «... 18 de diciembre de 1991...».

**24457** *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Echostar», modelo SR-1500, solicitada por «Internacional de Telecom, Sociedad Anónima».*

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero de 1992, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 7049, segunda columna, primera línea del título y penúltima de la Resolución, donde dice: «... 19 de diciembre de 1991...», debe decir: «... 18 de diciembre de 1991...».

**24458** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de junio de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono móvil VHF, marca «Indelec», modelo PRM-80-B.*

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de 23 de septiembre de 1992, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 32442, primera y segunda columnas, tanto en el título como en la Resolución, como en el anexo, respectivamente, donde dice: «... radioteléfono móvil UHF...», debe decir: «... radioteléfono móvil VHF...».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24459** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se publica la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 24 de enero de 1992 en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, interpuesto por don Mariano Solivellas Aznar sobre pruebas de idoneidad.*

En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 2.904/1988, interpuesto por don Mariano Solivellas Aznar contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona de 14 de octubre de 1988 sobre acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, el Tribunal Supremo ha dictado sentencia en 24 de enero de 1992, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don Mariano Solivellas Aznar contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona de 14 de octubre de 1988, dictada en su recurso número 203/1987, sobre acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

No ha lugar a una expresa condena por las costas procesales causadas.»

Dispuesto por Orden de 8 de junio de 1992 el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos.

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo para general conocimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1992.—La Directora general, Ana Crespo de las Casas.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.